

09 de Noviembre de 2025
Comunicado de prensa UC/41/2025

CEDHNL REALIZA VISITA DE SUPERVISIÓN AL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES PARA EVALUAR CONDICIONES DE INTERNAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

En seguimiento al Programa del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura (MEPTNL), personal de la Tercera Visitaduría General y del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León llevó a cabo una visita de supervisión al Centro de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores del Estado, con el propósito de verificar, desde un enfoque preventivo, las condiciones de internamiento, el trato recibido y las garantías para la protección de la integridad personal de las y los adolescentes.

La comitiva fue recibida por el Jefe del Estado Mayor de la Agencia de Administración Penitenciaria, quien facilitó el acceso a las instalaciones. Durante la visita se realizaron entrevistas a las personas responsables de las áreas Jurídica y Médica del Centro, así como a 21 adolescentes hombres y 4 adolescentes mujeres en situación de privación de la libertad. Asimismo, se recabó diversa documentación institucional y se efectuó un recorrido por las principales áreas que integran el centro.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que en apego a los principios de confidencialidad, protección de datos personales, interés superior de la niñez y colaboración interinstitucional, las entrevistas se realizaron de manera voluntaria, en espacios que permitieron la privacidad, previa explicación del objetivo de la visita, de la garantía de reserva de la información y del compromiso expreso de este organismo de prevenir cualquier tipo de represalia derivada de su participación.

Se aplicaron cuestionarios dirigidos a conocer sus percepciones sobre las condiciones materiales de internamiento, la alimentación, la atención médica y psicológica, el acceso a la educación, las actividades recreativas, la comunicación con el exterior y el trato recibido por parte del personal.

La visita se desarrolló mediante una metodología que combinó observación directa, revisión documental y aplicación de guías de supervisión diseñadas conforme a los estándares nacionales e internacionales en la materia, con la finalidad de evaluar las condiciones físicas de las instalaciones, los procedimientos de ingreso, clasificación y

disciplina, el acceso efectivo a servicios de salud física y mental, así como la existencia y funcionamiento de mecanismos de queja accesibles, confidenciales y confiables para las y los adolescentes internos.

Al momento de la visita se constató la presencia de 65 adolescentes hombres y 4 adolescentes mujeres en situación de internamiento, lo que representa el 62% de la capacidad ocupacional del Centro. Esta información permite contextualizar la capacidad operativa de la institución y las condiciones en que se brinda la atención a la población adolescente.

La CEDHNL reconoce la apertura y las facilidades brindadas por el Centro para el desarrollo de las labores de supervisión, reafirmando su compromiso, a través del MEPTNL, de continuar impulsando acciones orientadas a la prevención y prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.